

## Una reivindicación histórica.

---

EL CONDE DE PEÑAFLORIDA Y EL DE CAMPOMANES.— Del folleto recientemente publicado por D. Nicolás de Soraluze con el título de «*Defensa del apellido familiar de Juan Sebastian del Cano*», reproducimos los siguientes párrafos que vienen á ilustrar un punto histórico de gran importancia para el país, bascongado, y á reivindicar en favor del ilustre Conde de Peñaflorida el título de fundador de las Sociedades económicas de amigos del país en nuestra pátria.

Véanse los párrafos que el Sr. Soraluze dedica al asunto en las páginas 89 y 90 de su último folleto:

«*La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, al celebrar su centenario en 9 de Noviembre de 1875, presidido por S. M. el Rey ALFONSO XII, adjudicó al Excmo. Sr. D. Pedro R. de Campomanes, Conde del mismo nombre, la gloria de FUNDADOR de las Sociedades Económicas de España en 1775, siendo, dicese, la de Madrid la primera y la matriz de las demás. Y fundándose en ello, en 22 del mismo mes de Noviembre, *La Ilustracion Española y Americana*, de Madrid, publicó el retrato del Sr. Campomanes, al pié del cual se le condecoraba con el preindicado honorable título de «*Fundados de las Sociedades Económicas de España*.»

»Sé tambien que la Matritense, hácia fines de 1880, incoó expediente, en virtud de una proposicion para erigir *estátua al mismo Campomanes*, bajo del preindicado concepto.

»Permitaseme recordar á la respetable *Sociedad Económica Matritense* que la *Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, fundada por el Conde de Peñaflorida en 1765, ó sea DIEZ AÑOS ANTES QUE LA DE MADRID, fué la primera y matriz de las demás de España, segun, entre otros, el ilustrado historiador D. Modesto Lafuente lo dice en su *Historia general de España*; y con pruebas fehacientes deyo evidenciado esto en mi reciente *Historia compendiada de la misma Real Sociedad Bascongada*, etc.

»Pues que á pesar de existir tantísimos volúmenes impresos producidos por esta Sociedad desde 1766 á 1793 inclusive, ha mediado el cambio de papeles antedicho, creo oportuna esta aclaracion, no sea que, levantada tal vez la *estátua* al Conde de Campomanes, cual en 1875 el RETRATO publicado en concepto de *Fundador de las Sociedades Económicas de España*, andando el tiempo, y con la sancion

del retrato y de la estatua, se pretenda por los venideros que la gloria de FUNDADOR es de éste, y no del CONDE DE PEÑAFLORIDA.

«Téngase presente que SIETE AÑOS ANTES que Campomanes fundára la Matritense, este señor era ya *Sócio Honorario de la Sociedad Bascongada desde 1768.*»

Felicítamos al Sr. Soraluze por la reivindicacion que hace en las precedentes lineas en favor del pais euskaro y de su ilustre hijo, el Sr. Conde de Peñaflorida.

---

## VARIEDADES EUSKARAS.

---

RECOMENDACION EN FAVOR DE UN JÓVEN ARTISTA. — En uno de los últimos números de la EUSKAL-ERRIA indicamos entre los alumnos pensionados en el curso que acaba de terminar en la Escuela nacional de música y declamacion el nombre de D. Antonio de Trueba, queha alcanzado uno de los dos primeros premios que se han otorgado en la clase de composicion á cargo del maestro Arrieta. Pero ni el aprovechado alumno Sr. Trueba es bizcaino, como indicábamos, ni tampoco es sobrino ni allegado siquiera del distinguido escritor del mismo apellido. Es un estudioso jóven de la villa de Zumaya (Guipúzcoa), que se ha hecho notar por su aplicacion y sus excelentes disposiciones artísticas, y que ántes de ahora se ha hecho acreedor á varios honrosos premios en la misma Escuela nacional.

Hijo de una viudapobre, el Sr. Trueba que con tanta brillantéz ha hecho en Madrid sus primeros estudios, se encuentra sin recursos para continuar su carrera y para marchar á Italia, donde le llaman sus aficiones, su aptitud y su amor al arte, y nosotros que creemos que las Diputaciones bascongadas, siguiendo honrosas tradiciones que han dado al pais hijos que han cubierto de gloria su nombre, no deben escatimar su apoyo á cuantos reunan ciertas condiciones, nos permitimos rogar á la Excmá. Corporacion provincial de Guipúzcoa vea de inquirir los datos necesarios acerca del jóven artista laureado D. Antonio de Trueba, para concederle, en caso necesario, una pension que le permita poner digno término á la carrera tan felizmente comenzada,